



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-206-AG23,
ADQUISICIÓN DE MARKETING Y PUBLICIDAD OMIL
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, MODALIDAD COMPRA ÁGIL**

DECRETO ALCALDICIO N° 1327 /

QUILLECO, 19 DE JUNIO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2177 de fecha 08/06/2023, emitida por DIDECO solicitando: LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MARKETING Y PUBLICIDAD OMIL MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-206-AG23, Adquisición de Insumos de Marketing y Publicidad Omil, al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL CRV SpA.**, RUT: 76.009.245-2, por un Monto de \$ 1.740.970.- Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 2140531 del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.